CONDECUERO CONSORCIO ECUATORIANO DEL CUERO S.A.

SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CONDECUERO CONSORCIO ECUATORIANO DEL CUERO S.A.
Presentes

Den mi consideración

En mi calidad de Gerente General y representante legal de CONDECUERO CONSORCIO ECUATORIANO DEL CUERO S.A. me permito poner en su conocimiento, que la compañía en el periodo del ejercicio económico del año 2002, a pesar de haber intentado generar negocios en el campo del calzado, le ha sido imposible reponerse a las terribles perdidas económicas y millonarias deudas que se mantiene con varias instituciones públicas y privadas, las que impiden una reactivación de la empresa.

En vista de las terribles deudas que mantiene la empresa y que es imposible conseguir una reactivación económica de ésta manera, la gerencia ha tomado la decisión de cancelar las obligaciones y netear las cuentas de la siguiente manera:

1.- Los activos corrientes, cuentas por cobrar (que ascienden a l asuma de $50.055,46), otras cuentas por cobrar (que ascienden a la suma de $61.864,74) y otros (que ascienden a la suma de $9.384,23) han sido compensadas con las acreencias de cuentas por pagar tanto al fisco, como al IESS, a Empleados y Trabajadores (que ascienden a la suma de $21.218,95), así como a otras cuentas por pagar que ascendían a la suma de ($66.260,42).

2.- Las obligaciones bancarias que ascendían a la suma de ($2´336.275,00) fueron canceladas en su totalidad con el remanente en inventarios que ascendían a ($164.303,14), así como con las instalaciones, maquinarias, otros activos diferidos (marcas y patentes) y estudios de exploración, esto fue entregado Filanbanco, quien se ha comprometido a dar por cancelada las obligaciones y a borrar a la empresa de la central de riesgos.

3.- El saldo deudor de diferencial cambiario que asciende a la suma de $1´668.221,28 y las inversiones en sociedades relacionadas que ascendían a la suma de $428.248,80 fueron neteados con otros pasivos a largo plazo que ascendían a la suma de $2´222.296,40

4.- En lo que respecta al patrimonio, las pérdidas acumuladas, superaron a la cuenta otros superávit, los cuales fueron cubiertos por el capital social, aportes para Futuras Capitalizaciones y Reservas.

Por tales consideraciones, la empresa ha decidido que es más sano entregar en pago los pocos activos que posee a las instituciones acreedoras con el fin de así paliar de alguna manera dichos créditos, y no seguir perdiendo más y más dinero con el pasar del tiempo en intereses millonarios, multas y recargos.

CONDECUERO CONSORCIO ECUATORIANO DEL CUERO S.A.

Así mismo, al estar en cero el patrimonio de la empresa, esto conlleva a una carencia de patrimonio que es causal de disolución de la misma, particular que expongo a Ustedes accionistas para que tomen las decisiones que correspondan al respecto.
Mi recomendación, es que la empresa sea puesta en liquidación por carencia patrimonial.

.

Por lo antes anotado, comunico a Ustedes las pérdidas generadas en el presente ejercicio económico.

Por la atención que se dignen prestar a la presente

Edison Miguel Paredes Guevara
Gerente General